

**COMISIÓN DE LA FUERZA LABORAL DE TEJAS
INFORMACIÓN SOBRE RECLAMOS SALARIALES
LEY TEJANA DE SALARIOS ATRASADOS**

¡AVISO IMPORTANTE! SU RECLAMO DEBE SER FIRMADO, JURADO Y AUTENTICADO ANTE UN NOTARIO PUBLICO O UN FUNCIONARIO DE LA COMISIÓN DE LA FUERZA LABORAL DE TEJAS. HAY QUE LLENAR TODO EL FORMULARIO.

INFORMACIÓN QUE HAY QUE TOMAR EN CUENTA ANTES DE ABRIR UN RECLAMO SALARIAL.

Muchas veces es posible resolver problemas salariales discutiéndolos con el patrón. Antes de abrir un reclamo de salario atrasado, podría valer la pena señalarle a su patrón ciertas disposiciones de la Ley Tejana de Salarios Atrasados. El Título 2, Capítulo 61 del Código Laboral de Tejas dispone lo siguiente:

1. Si Ud. no está sujeto/a a lo que dispone la Ley de Normas Laborales Justas sobre el pago por tiempo extra, su patrón debe pagarle su salario cuando menos una vez al mes. A todos los demás empleados hay que pagarles por lo menos dos veces mensuales.
2. Si falta al trabajo el día de pago, tiene derecho a que le paguen su salario, a pedido de usted, en un día laborable regular.
3. Si deja el trabajo por un motivo que no sea despido, habrá que pagarle integramente el próximo día de regular de pago a más tardar.
4. Si queda despedido/a, habrá que pagarle integramente los seis días del despido, a más tardar.
5. Las gratificaciones o el salario a base de comisiones de acuerdo a los términos del acuerdo celebrado entre empleado y patrón deberán pagarse oportunamente.
6. Es posible que Ud. tenga derecho a un salario impago por concepto de prestaciones no aprovechadas (pago por vacaciones o días feriados, permisos para el cuidado de hijos menores o pagos por cesantía), pero únicamente cuando el patrón otorgue dichos beneficios mediante una política acuerdo que conste por escrito.
7. El patrón podrá retenerle su salario únicamente cuando:
 - a. se lo ordene un tribunal;
 - b. así se lo autorice una ley estatal o federal (por ejemplo, deducción de impuestos a salarios); o
 - c. cuando el patrón cuente con autorización escrita de Ud. para hacer tales deducciones.

SI UD. SE CONSIDERA PERJUDICADO/A EN SUS DERECHOS A TENOR DE LA LEY DE SALARIOS ATRASADOS, PUEDE ABRIR UN RECLAMO SALARIAL POR ESCRITO. SE LE ADVIERTE QUE NO SE PODRA ACEPTAR UN RECLAMO SALARIAL EN LOS CASOS A CONTINUACION;

- ★ Si Ud. no ha llenado su reclamo salarial en forma **completa, legible y exacta** y si el reclamo no está **suscrito y jurado**. El reclamo deberá señalar cada tipo de salario atrasado que se reclama y la forma en que Ud. calculó lo que se le debe. Si la información en su reclamo salarial es insuficiente para cotactar el patrón, su reclamo será despedida.
- ★ Si Ud. reclamo salarial es **sin la firma original tanto de usted como del/de la testigo**.
- ★ Si Ud. trabajaba en plan de "contratista independiente" y no como "empleado/a" de la empresa en cuestión.
- ★ Si Ud. era empleado/a de algún(a) pariente/a próximo/a (por ejemplo madre, abuelo, o suegro).
- ★ Si su patrón ha solicitado una declaración de quiebra (en cuyo caso Ud. tendrá que ofrecer pruebas de apoyo de su reclamo al Tribunal de Quiebras).
- ★ Si Ud. era empleado/a del gobierno federal, del estado o de una subdivisión política del estado.
- ★ Si se abre el reclamo salarial después de cumplirse los 180 días subsiguientes a la fecha de vencimiento del salario atrasado. Si parte de su reclamo corresponde a fechas dentro de los 180 días, sólo hay que reclamar esa parte.
- ★ Si Ud. abre un reclamo a más de un solo patrón en un solo formulario. Hay que usar un formulario de reclamo salarial para cada patrón.

Remita su reclamo por correo a la siguiente dirección:

**Comisión de La Fuerza Laboral de Tejas
Departamento de Leyes Laborales
101 E. 15th St. Room 124T
Austin, TX 78778-0001**

o

Por fax:

1-512-475-3025

Si desea ayuda para llenar el formulario del reclamo, llame al 1-800-832-9243, al 1-512-475-2670 o al TDD (Servicio Telefónico para Sordos) marcando el 1-800-735-2989.

Favor de adjuntar copia o talón de su cheque salarial más reciente. Ud. es responsable de avisar inmediatamente al sección de Leyes Laborales en caso de cualquier cambio de domicilio o número telefónico. Si no podemos comunicarnos con Ud., se reducirán sus probabilidades de cobrar un salario atrasado.

EL TITULO 2, CAPITULO 61 DEL CODIGO LABORAL DE TEJAS DISPONE SANCIONES POR RECLAMOS SALARIALES PRESENTADOS DE MALA FE.

RECLAMO SALARIAL

Núm. _____

COMISIÓN DE LA FUERZA LABORAL DE TEJAS**LEYES LABORALES, 101 EAST 15TH STREET, AUSTIN, TEXAS 78778-0001****Tel. 1-800-832-WAGE (1-800-832-9243) o 1-512-475-2670 o TDD (Servicio Telefónico para Sordos) 1-800-735-2989; Fax 1-512-475-3025**

(DE CONFORMIDAD CON EL TITULO 2, CAPITULO 61 DEL CODIGO LABORAL DE TEJAS)

FAVOR DE ESCRIBIR CON TINTA Y EN FORMA LEGIBLE. Nota: Es optativo anotar el Número de Segura Social, pero el hecho de no incluirlo puede causar un atraso en la tramitación de su reclamo.

DATOS DEL/DE LA RECLAMANTENombre y Apellido _____
(nombre) (segundo nombre) (apellido)

Dirección _____

Apartamento # _____

Ciudad _____ Estado _____ Código Postal _____

Número de seguro social _____

Teléfono de su residencia (____) _____

Fecha de nacimiento _____
(mes día año)

Teléfono de su trabajo actual (____) _____

DATOS DEL PATRON

Nombre comercial _____

Nombre del/de la propietario/a _____

Dirección del comercial _____

Ciudad _____ Estado _____ Código Postal _____

Teléfono del patrón (____) _____

Ubicación del centro de trabajo _____

INFORMACION LABORAL

1. ¿Qué trabajo hacía Ud.? _____
2. ¿En qué fecha empezó a trabajar? _____
¿Cuál es su situación laboral ahora, con respecto a dicho patrón? Sigo trabajando Renuncié el día _____
 Se me despidió el día _____
¿Cuál fue el motivo de su separación de empleo? _____
3. ¿Cuáles eran sus días regulares de pago? _____
¿Cómo le calculaban su salario? (por empleo, a \$3.00 la hora, \$1,000 mensuales, 50 centavos por pieza, \$2.00 por pie cuadrado) _____
¿Cuál era el horario de trabajo convenido? _____ horas por día, _____ días por semana, _____ otro sistema?
4. ¿Qué clase de acuerdo había sobre el salario? Verbal Escrito (**adjuntar copia**)
5. Los salarios que reclama, ¿los ganó en el estado de Tejas? Sí No
En caso negativo, ¿se hizo el contrato de trabajo en el estado de Tejas? Sí No
6. ¿Se hacían deducciones a su salario por concepto de impuestos? Sí No
7. ¿El negocio de su patrón sigue en operaciones? Sí No
¿Cuál es el domicilio del patrón y su número telefónico? _____
8. **¿La empresa está en quiebra?** Sí No
9. ¿Cuál es el nombre y el teléfono de su supervisor(a) durante el período referido en el reclamo? _____
10. **Si tiene algún lazo familiar con el patrón, favor de indicar el parentesco.** _____
11. ¿El patrón le dio alguna razón para no pagarle? En caso afirmativo, favor de explicar. _____

(SIGUE AL DORSO)

12. Seleccione la(s) categoría(s) de salarios atrasados que mejor corresponda(n) a los que reclama, indicando **la suma del salario atrasado** y el importe del salario bruto que se le debe. **NOTA:** No puede reclamar el reembolso de ningún tipo de gasto, ya que los gastos no constituyen salario.

Salario regular \$ _____ Comisiones \$ _____ * Prestaciones \$ _____ Deducciones al salario \$ _____

Tiempo extra \$ _____ Gratificación sin pagar \$ _____ Salario inferior al mínimo \$ _____

TOTAL DE LOS SALARIOS ATRASADOS QUE SE RECLAMAN \$ _____.

* Las únicas prestaciones que pueden reclamarse son las siguientes: pago por vacaciones o días feriados, cesantía, permiso por enfermedad o para el cuidado de niños menores. Para poderlas reclamar, tendrán que haberse otorgado mediante un acuerdo escrito o una norma oficial, también escrita, del patrón.

13. ¿En qué fecha debió haberse pagado el salario que se reclama? _____ de _____

14. En caso de reclamar un **salario regular, salario por tiempo extra, y/o salario mínimo**, ¿cuales son las fechas en qué Ud. trabajó sin recibir el salario? Del _____ de _____ al _____ de _____

Favor de explicar cómo calculó las sumas que reclama. (Por ejemplo, 20 horas al salario regular a razón de \$5.00 por hora más 5 horas de tiempo extra a \$7.50 la hora. Otro ejemplo: 30 artículos a razón de 75 centavos por pieza.) _____

Sírvase adjuntar los talones de cheques o la declaración de ganancias. _____

15. En caso de reclamar **comisiones**, ¿durante qué período se ganó el salario que se reclama?

Del _____ de _____ al _____ de _____. Favor de explicar cómo calculó las sumas que reclama. (**adjunte información en apoyo de su reclamo, tales como constancias de ventas, talones de cheques, etc.**) _____

16. En caso de reclamar un **gratificación**, indique si ésta correspondía al acuerdo laboral o si era un simple regalo. _____

Si la **gratificación** se pagaba a base del desempeño de su trabajo, ¿en qué periodo se ganó?

Del _____ de _____ al _____ de _____. Favor de dar detalles de la gratificación y **adjuntar copia**. _____

17. En caso de reclamar cobertura por una **prestación**, favor de indicar que **prestación(es) o beneficio(s)** reclama y por qué tiene derecho a tal salario. Favor de calcular cómo calculó la suma que se debe e **adjuntar copia** del acuerdo escrito o norma oficial del patrón referente al tipo de prestación(es) que reclama. _____

18. En caso de reclamar **deducciones**, indique si firmó alguna autorización para deducciones aparte de las que normalmente se descuentan del salario. Sí No En caso afirmativo, favor de explicar (**adjuntar copia**). _____

19. ¿Está usted en quiebra? Sí No En caso afirmativo, ¿en qué fecha se radicó de declaración de quiebra? _____

Capítulo: _____ Caso Núm: _____ Lugar en que se radicó la declaración: _____

Indique el nombre, la dirección y el teléfono del abogado que le representa en su caso de quiebra. _____

20. ¿Tiene usted conocimiento de algún acuerdo (tal como arbitraje, acuerdo de negociación colectiva, contrato sindical, ERISA, Acción de Servicio Contratado, etc.) que se haya concertado entre usted y el patrón? Sí No

En caso afirmativo, sírvase adjuntar copia de dicho acuerdo. _____

21. Otras observaciones: _____

ENTIENDO QUE ESTE RECLAMO SALARIAL SE HACE BAJO JURAMENTO DE DECIR VERDAD, Y QUE EN CASO DE AVERIGUARSE QUE EL RECLAMO FUE INICIADO DE MALA FE ESTARE SUJETO/A A LA IMPOSICION DE UNA SANCION ADMINISTRATIVA.

(Su reclamo salarial debe ser firmado a continuación y jurado ante un Representante de la Comisión de la Fuerza Laboral de Tejas or ante Notario Público.)

Fecha _____ Firma del/de la Reclamante _____

Ante mí la Autoridad que suscribe, hoy compareció el/la supradicho/a Reclamante, quien, previo juramento de decir verdad, declaró conocer los hechos que en el presente reclamo se exponen, afirmando que los asuntos y los hechos en él contenidos son, a so leal saber y entender, ciertos y exactos.

Firma del/de la funcionario/a de la Comisión de la Fuerza Laboral de Tejas O Notario Público

Oficina Núm: _____ Mi mandato vence el día: _____